



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL,
URBANO Y CAMBIO CLIMATICO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	AMPLIACIÓN	No. de Licencia:	0151	No de Expediente:	DDUCC 18-188
		Fecha de Autorización:	24 DIA	02 MES	2020 AÑO

VIGENCIA DE:	24 DE FEBRERO DE 2020	A	24 DE FEBRERO DE 2021
--------------	------------------------------	----------	------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGION:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTRAAL:	[REDACTED]

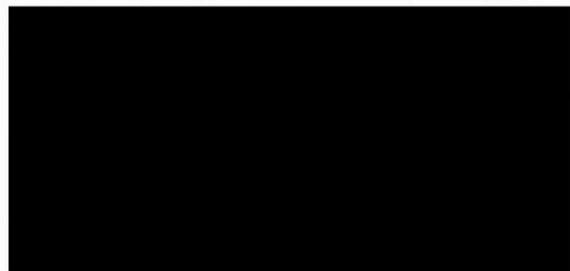
DATOS TÉCNICOS

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA			
PISCINA		53.55	AREA DE PISCINA
P.BAJA		1,662.01	21 VIVIENDAS CADA UNA CUENTA CON LUGUENT ESPALDADO, AREA DE ACCESO, SALA, MEDIO BAÑO, CUBO DE ESCALERA AL INTERIOR, PASILLO, PISCINA Y MEDIO BAÑO. AREAS COMUNES: PASILLOS, AREA DE ACCESO, DECK.
1.NIVEL		1,787.76	PERTENECIENTE A 21 VIVIENDAS CADA UNA CUENTA CON: VESTIBULO, CUBO DE ESCALERA LA INTERIOR, PASILLO Y 1 RECAMARA CADA UNO CON BAÑO COMPLETO.
2.NIVEL		1,130.07	PERTENECIENTE A 21 VIVIENDAS CADA UNO CUENTA CON: VESTIBULO, CUBO DE ESCALERA LA INTERIOR, PASILLO Y 1 RECAMARA CON BAÑO, AREA DE LAVADO Y AREA DE INSTALACIONES.
SUP. TOTAL (M²)	4,633.39		USO AUTOMOVILITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 7,920.00 M²

NORMATIVIDAD

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2008-2020 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EL 27 DE ABRIL DEL 2008.

MS/MB (PLURIFAMILIAR) INTENSIDAD MEDIA)			
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S)	0.60	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²)	180.00
COEFICIENTE DE COBERTURA DE SUELO (C.U.S)		NIVELES:	3.00
DENSIDAD DE VIVIENDAS (VIV/HA)		ALTURA METROS:	12.00



OBSERVACIONES:

SE RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS PLANOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE QUE SE LE PERMITE, DEBER SURPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ASÍ MISMO LA MANCIÓN CORRESPONDIENTE.

 PROPIETARIO	 ARO. RICARDO FLORES CORONA PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O.-TU-AR-03	 DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA	 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL
-----------------	---	----------------------------------	---

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.
 * VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: